

PISE

Plan Integral de Seguridad Escolar

LICEO NACIONAL
DE LLOLEO

2026
COMITÉ DE SEGURIDAD
ESCOLAR

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA N°
IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACION	1
INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVOS DEL PLAN	3
CONTENIDOS	4
Definiciones	6
Disposiciones Generales	7
Información Del Establecimiento Educacional	8
Horarios De Entrada Y Salida De Clases	9
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	11
Programa Trabajo Del CSE	14
Grupo Zapadores	18
Personal Encargado Del Edificio De Educación Básica Y Educación Media	19
Teléfono De Emergencia	20
METODOLOGÍA AIDEP	21
METODOLOGÍA ACCEDER	27
PLAN DE EMERGENCIA DEL LICEO NACIONAL DE LLO-LLEO	29
Protocolo De Acción Accidentes Escolares	30
Emergencia En Caso De Sismo	35
Emergencia En Caso De Tsunami	39
Emergencia En Caso De Incendio	41
Emergencia En Caso De Fuga De Gas	45
Emergencia En Caso De atentado Terrorista O Artefacto Explosivo	48
Procedimiento En Caso De Asalto O Robo Con Intimidación	49
ANEXOS	52

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO	Liceo Nacional de Lolleo
RECONOCIMIENTO OFICIAL	21.342 / 07 -12 -1964
ROL BASE DE DATOS	2040- 0
DEPENDENCIA	Particular Subvencionado
TIPO DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia- Enseñanza Básica 1° a 8° - Enseñanza Media Humanística- Científica
CANTIDAD DE GRUPOS CURSOS	26
DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	Inmaculada Concepción 264
E-MAIL DE CONTACTO	director@liceonacionaldellolleo.cl
PÁGINA WEB	www.liceonacionaldellolleo.cl
RECTOR	Juan Carlos Orellana Marmolejo

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta de gestión del riesgo, articuladora de los más variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos. Tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad a través de una metodología de trabajo permanente, en cada establecimiento educacional.

Al vivir en un país con múltiples amenazas se hace prioritario fomentar una cultura de prevención y el autocuidado a través de orientaciones claras que permitan una adecuada preparación frente a los riesgos a los que estamos expuestos. Nuestro Plan contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar, reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad y autocuidado de todos los estamentos de la Unidad educativa.

El Plan Integral de Seguridad (PISE), desarrollado por la SENAPRED, está basado en la prevención y en crear conciencia sobre la autoprotección. Esta herramienta busca crear estándares y protocolos que resguarden la seguridad y bienestar de las niñas, niños y estudiantes del Liceo Nacional de Lolleo

2. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General

Desarrollar e implementar un plan de Emergencia a nivel de todo el Liceo Nacional, frente a situaciones de emergencia, que sea capaz de responder con rapidez a todos los miembros de la Unidad Educativa ante eventos como sismos, incendio, fuga de gas u otros, evacuando hacia zona de seguridad establecida, logrando una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Objetivos Específicos

1. Implementar y difundir el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) para su conocimiento en toda la comunidad educativa.
2. Generar una actitud preventiva y de seguridad en la comunidad escolar, a través del conocimiento, práctica y funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar.
3. Mantener registro escrito de los procedimientos y las acciones a seguir, en situaciones de emergencia.
4. Mantener a la comunidad educativa informada frente a la prevención y actuar ante a posibles emergencias, mediante una acción acorde a los procedimientos escritos y diseñados para tal efecto
5. Disponer de un equipo humano organizado y capacitado, a fin de realizar las diferentes acciones destinadas al manejo y control de emergencias de manera efectiva y responsable.
6. Implementar zonas de seguridad para la comunidad educativa que se encuentre ocupando instalaciones institucionales como medio de resguardo, en primera instancia, de su integridad física frente a una situación de emergencia

3. CONTENIDOS

Este Plan de Emergencia está diseñado para enfrentar de la mejor manera las siguientes contingencias:

- Accidentes Escolares
- Sismo.
- Tsunami (Maremoto).
- Incendio.
- Fuga de gas
- Robos.
- Atentado, Aviso de Amenaza de Bomba o Artefacto Explosivo

3.1. DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto"

Aluvión: Es un material compuesto de rocas, piedras, arena, etc. transportado y depositado transitoria o permanentemente por una corriente de agua.

Accidente Escolar: Un accidente escolar es toda lesión que se pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares, que traiga como consecuencia daño o incapacidad. Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan ocurrir en el trayecto desde o hacia el establecimiento

Artefacto Explosivo: Objeto que en sus diferentes formas puede producir lesiones a las personas, como también daños a la propiedad. Utilizado principalmente por grupos sociales de índole terrorista.

Corte De Energía: Cortes de energía asociados a sectores donde se genere paralización parcial o total de los equipos instalados.

Desastres Naturales: Eventos imprevistos y violentos ocasionados por la naturaleza (Terremotos, Sismos, Tsunamis, Aluviones, etc.)

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada

Evacuación parcial: Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.

Evacuación total: Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.

Explosiones: Reacción química que ocurre a gran velocidad, liberando energía en forma súbita y violenta.

Fugas de Gases y Vapores: Escapes no controlados de gases/vapores de productos químicos, aceites, combustibles, aditivos, desde cañerías, conexiones, redes, etc., al suelo o agua (superficial o subterránea)

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz

Simulacro de Emergencia: Ensayos programados de supuestas situaciones de emergencia, que tienen como doble objetivo, conseguir el hábito de actuación y conocer los fallos potenciales para aplicar las correcciones correspondientes.

Sismo: Movimiento vibratorio de la superficie terrestre que consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, causado por fricción, choque o por superposición de placas tectónicas con un potencial destructivo variable.

Terremoto: Sismo de gran magnitud.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

3.2. DISPOSICIONES GENERALES

En todas las salas de clases, oficinas, auditorio y casino, las puertas y pasillos deben encontrarse siempre en buenas condiciones y libres de obstáculos.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) **deben estar colocados en lugar visible en la Recepción** para el uso de la persona asignada para esta tarea y al acceso de cualquier persona que los necesite.

Los profesores, estudiantes, personal administrativo y auxiliar deben conocer la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Para ello se deberá además de tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo.

En cada piso del edificio se indicarán las vías de evacuación por donde deben evacuar los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.

De acuerdo a las características del establecimiento se determinará la Zonas de Seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.

Los encargados de esta tarea serán quienes darán la alarma para iniciar la evacuación. (estudiantes zapadores).

3.3. INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LICEO NACIONAL DE LLO-LLEO
RESOLUCIÓN	RBD Nº 2040-0
DIRECCIÓN	INMACULADA CONCEPCIÓN Nº 264
TELÉFONO	+56 35 2389075
SOSTENEDOR	CORPORACIÓN EDUCACIONAL DEL LITORAL CENTRAL.
NOMBRE DIRECTOR	SR. JUAN CARLOS ORELLANA MARMOLEJO.
NOMBRE COORDINADOR SEGURIDAD ESCOLAR	SR. VÍCTOR CEPEDA CEPEDA.
PROFESOR PRESIDENTE CPHS PARITARIO	SR. OSCAR ANDRES CASTRELO SILVA.

Colaboradores del Liceo Nacional de Lollole. -

Equipo Directivo	8 personas
Docentes	38 personas
Asistentes de la educación	29 personas
Personal Programa JUNAEB	5 personas

Estudiantes por nivel en Liceo Nacional de Lollole

Educación Parvularia	66
Enseñanza Básica	552
Enseñanza Media	288
Total matrícula	906

3.4. Horarios de ingreso y salidas de clases

PRE-KÍNDER	
HORARIO INGRESO	13:30 HORAS
HORARIO SALIDA	18:00 HORAS

KÍNDER	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	12:15 HORAS

1 y 2 ENSEÑANZA BÁSICA	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	13:00 HORAS

3o y 4o ENSEÑANZA BÁSICA	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	15:15 HORAS

5o a 6o BÁSICO	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	15:15 HORAS

7o y 8o ENSEÑANZA BÁSICA	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	15:15 HORAS

1o A 4o ENSEÑANZA MEDIA	
HORARIO INGRESO	8:00 HORAS
HORARIO SALIDA	16:00 HORAS

4- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.

El Establecimiento Educacional debe estar preparado para actuar frente a diferentes tipos de emergencias y situaciones complejas que podrían afectar su cotidianidad, como, por ejemplo, eventos de la naturaleza, hechos delictuales, o incluso escenarios de peligro que representen riesgo de un eventual accidente escolar para los estudiantes e integrantes de la comunidad educativa.

Para ello, como primera instancia se ha constituido el Comité de Seguridad Escolar, que es el organismo que tiene como función coordinar las acciones integrales para la seguridad de la comunidad educativa.

El Comité de Seguridad Escolar del Liceo Nacional de Lillo, está integrado por las siguientes personas:

N°	Cargo	Nombre	Teléfono
1	Director y presidente del comité	Juan Carlos Orellana Marmolejo	974971005
2	Coordinador seguridad escolar	Víctor Cepeda Cepeda	991949691
3	Encargado de los zapadores	María Cecilia Hernández	942529874
4	Representante profesorado	Carlos Contreras	962450590
5	Representante del centro de estudiantes	Agustín Jofré	
6	Representante ADLE	Ana María Vidal Bravo	982747464
7	Representante centro general de padres y apoderados	Myriam Améstica	941097976

El Comité de Seguridad Escolar es presidido por el rector, quien es el responsable definitivo de la seguridad del Liceo, y en dicha calidad le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar. El Coordinador de Seguridad Escolar de la Escuela, en representación del rector, coordinará todas las acciones que implemente el Comité. Para el efectivo logro de su función, el Coordinador deberá integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes,

utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité.

Los representantes de los estudiantes, docentes y ADLE, padres y apoderados, Comité Paritario de Higiene y Seguridad contribuirán en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan.

Funciones de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar

Responsable	Funciones
Director y presidente del comité	<ul style="list-style-type: none"> - Cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité en el marco del Plan Integral de Seguridad Escolar. - Liderar la implementación de cada una de las acciones contenidas en el programa de trabajo definido por el Comité de Seguridad Escolar - Presidir y apoyar el comité de seguridad del establecimiento. - Proveer de los recursos necesarios para el buen funcionamiento del Plan. - Adoptar en conjunto con la Coordinadora de seguridad escolar, las medidas para evacuar a los alumnos - Evaluar los daños humanos, materiales provocados por un siniestro y las situaciones de riesgo que se derivan de él. - Comunicar a la comunidad de las actualizaciones del Plan y/o modificaciones de este.
Coordinador de Seguridad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y difundir el Plan de Emergencia. - Integrar armónicamente la participación de cada uno de sus integrantes, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité. - Organizar y establecer fechas de ensayo para prácticas de evacuación en conjunto con el equipo de Seguridad del establecimiento - Revisar la mantención de extintores contra incendios, que estén en buen estado y de acceso pertinente. - Mantener actualizada la base de datos de organismos públicos y servicio para emergencias. - Establecer el momento y forma de evacuación según protocolo establecidos y en conjunto con Dirección. - Verificar el correcto desempeño de las funciones del personal en los simulacros y eventos reales. - Realizar un informe de cada simulacro efectuado - Debe coordinar y dirigir la comunicación tanto dentro del Liceo, como para los entes externos.
Los representantes de los estudiantes, docentes y ADLE, padres y apoderados,	<ul style="list-style-type: none"> - Contribuirán en la implementación y ejecución de las acciones que acuerde el Comité y junto con comunicar también comprometer a sus representados en las materias que se definan. - Ponerse a disposición de la coordinadora de seguridad - Ejecutar protocolo de acción en cada simulacro o eventos reales. - Colaborar con el control del orden en el trayecto hacia la zona segura. - Acompañar a los estudiantes en todo momento, hasta que se levante la alarma de emergencia activada. - Pasar asistencia en la zona segura y controlar que no falte ningún estudiante.

Comité Paritario de Higiene y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de regreso a la calma, en conjunto con los estudiantes tutores de cuartos medios. - - Asistentes de sala encargada de cortar luz y ayuda evacuar los niños y niñas
Grupo Zapadores	<ul style="list-style-type: none"> - Su fundamental tarea es abrir las puertas que conducen a la Zona de Seguridad, despejando las rutas de escape o salida, velando porque ellas están libres de todo tipo de obstáculos
Comité Paritario	<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la difusión del PISE - Participar como agente evaluador en simulacros y/o emergencias.

4.1. PROGRAMA DE TRABAJO DEL CSE

El Comité de Seguridad Escolar del Liceo Nacional de Lolleo, ha definido el siguiente programa de trabajo:

El programa de trabajo se ha elaborado para cumplir con especificaciones de la autoridad, permitiendo establecer las actividades necesarias para la protección de la seguridad de los alumnos y colaboradores.

Es nuestro deber y responsabilidad de toda la Comunidad Educativa realizar todos los esfuerzos necesarios para evitar la ocurrencia de incidentes que puedan afectar a nuestros estudiantes y colaboradores. Para lograr lo anterior, se debe reforzar los mecanismos que fortalezcan una comunicación fluida en materias de prevención, y, además, fomenten la participación de todos.

4.1.1 Objetivos del programa

MOTIVAR a la Comunidad Educativa sobre la importancia de su compromiso y aporte en relación con los resultados esperados en materia de Prevención y Seguridad en el Liceo.

MINIMIZAR los riesgos existentes en las instalaciones de manera de mantener nuestros lugares de trabajo seguros y saludables

CAPACITAR a nuestros trabajadores en los aspectos legales y de riesgos que existen en nuestra empresa

4.1.2 Acciones del Programa

El programa contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

NOMBRE DE LA ACCIÓN	GESTIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (PISE)	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Implementar plan de trabajo para asegurar el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar a través del liderazgo efectivo por partes de los integrantes del Comité de Seguridad Escolar	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> — N° de reuniones de trabajo del CSE — % de cumplimiento de las actividades señaladas. 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> — Actualización de los Integrantes CSE — Reuniones de trabajo del CSE — Visitas Inspectiva a las áreas de trabajo — Identificar y actualizar listado Zapadores — Actualización PISE — Identificar amenazas y recursos para enfrentar amenazas potenciales — Ejercicio Simulacro de Evacuación 	
FECHAS	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> — Director de Recursos — Coordinadora General — Presidente Comité Paritario de Higiene y seguridad — Representante de los padres y apoderados 	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Horas profesionales — Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). — Artículos de oficina 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Listado de estudiantes. — Registros audiovisuales — Actas de reunión de trabajo — Registros y reporte anual de gestión 	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	CUMPLIMIENTO NORMATIVO LEY 16.744	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	<p>Dar cumplimiento a lo señalado por la Ley 16.744 sobre el “seguro Social contra accidentes del trabajo y enfermedades profesionales”. De manera específica a lo señalado en el DS N° 40 sobre prevención de Riesgos Profesionales.</p> <p>Fomentar el autocuidado y la seguridad personal de los funcionarios del Liceo Nacional de Llole.</p>	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> — N° de reuniones del comité Paritario — Participación en el proceso de obligación de informar los riesgos laborales al 100% de los colaboradores que se encuentren activos (Operativos) 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> — Actualización de la Obligación de Informar los riesgos laborales. — Reuniones del Comité Paritario — Ejercicio Simulacro de Evacuación — Operativo desinfección establecimiento educacional 	
FECHAS	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> — Director de Recursos — Coordinadora General — Coordinadoras de ciclo — Presidente Comité Paritario de Higiene y seguridad 	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Horas profesionales — Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). — Artículos de oficina 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Listado funcionarios — Registros audiovisuales — Actas de reunión de trabajo 	

NOMBRE DE LA ACCIÓN	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	
DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Fomentar el autocuidado y la seguridad personal de los funcionarios del Liceo Nacional de Lollole. Con el propósito de evitar la ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	
INDICADORES DE LOGRO	<ul style="list-style-type: none"> — Participación por sobre el 90% de los colaboradores activos y objetos de la actividad de capacitación. — Índice de accidentabilidad y siniestralidad 	
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> — Curso de prevención Incendios (funcionarios) — Capacitación PISE y Valor seguridad (Zapadores) — Difusión PISE en reunión de padres y apoderados — Obligación de informar riesgos laborales (a funcionarios) 	
FECHAS	INICIO	Marzo 2026
	TÉRMINO	Diciembre 2026
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> — Director de Recursos — Coordinadora General — Coordinadores de Ciclo — Presidente Comité Paritario de Higiene y seguridad 	
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Horas profesionales — Medios tecnológicos (computador, proyector, parlantes, etc.). — Artículos de oficina 	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> — Registro de participación actividades técnicas. — Presentaciones utilizadas. 	

4.2 Grupo Zapadores

Grupo de alumnos que, de manera voluntaria, y motivados por el bien común han solicitado ser parte de este Grupo. Posteriormente son entrevistado por el Encargado Zapadores o Monitores, para posteriormente ser capacitados

Su principal función es abrir las puertas de la sala de clase y guiar a sus compañeros a la zona de seguridad, manteniendo en todo momento la calma.

	CURSO	NOMBRE COMPLETO	RESPONSABILIDAD
1	4° A	DÍAZ HERNÁNDEZ SOFÍA	KINDER
2	4°A	AYLIN MARTINA GONZÁLEZ HERRERA	KINDER
3	4°A	CATALINA ANTONIA OTERO CLAVIJO	KINDER
4	4°A	VALENTINA PAZ VERA ROMERO	2°PISO AV. CHILE
5	4°B	MARTINA TRINIDAD CORNEJO FRÍAS	2° PISO AV. CHILE
6	4°B	ELÍAS VICENTE BONILLA ARAVENA	2° PISO AV. CHILE
7	4°B	MATÍAS RODRIGO RAMÍREZ MALHUE	2° PISO AV. CHILE
8	4°A	BENJAMÍN GABRIEL ESPINOZA CABELLO	3° PISO AV. CHILE
9	4°A	ANIBAL ALEJANDRO PICHUNTRU PONTIGO	3° PISO AV. CHILE
10	4°A	BASTIÁN XAVIER GARCIA MAGAÑA	3° PISO AV. CHILE
11	4°A	MAXIMO ALBERTO ORELLANA ARAYA	3° PISO AV. CHILE
12	4°B	MÁXIMO ANDRÉS OSORIO VELÁSQUEZ	4° PISO AV. CHILE
13	4° B	SEBASTIÁN ALONSO VELÁSQUEZ LIRA	4° PISO AV. CHILE
14	4° B	CÉSAR ALONSO PEÑA TORO	4° PISO AV. CHILE
15	4°A	ALEX ROMÁN VEIZAGA	ESCALERA CARACOL
16	4°A	JOAQUÍN EDUARDO DURÁN TORRES	3° PISO I. CONCEPCIÓN
17	4°A	FERNANDA LISSETTE SALGADO REVECO	1° PISO AV. CHILE
18	3°A	PEDRO FRANCISCO SARMIENTO CRUZ	1° PISO AV. CHILE
19	3°B	MÁXIMO ALEJANDRO ARÉVALO CALDERÓN	1° PISO AV. CHILE
20	3°A	MARÍA CRISTINA ALARCÓN CÁCERES	ESCALERA GIMNASIO
21	3°A	ANTONIA FRANCISCA TAPIA GUZMÁN	ESCALERA GIMNASIO
22	4°A	ANTHONELLA RUTH ROBLERO ROJAS	CAMARINES DAMAS
23	3°A	MATEO MAXIMILIANO ROJAS VALDÉS	ESCALERA INTERIOR 2° PISO
24	3°B	MARÍA IGNACIA MORALES MORALES	SUBTERRÁNEO I. CONCEPCIÓN
25	3°B	VICENTE DAMIÁN CORREA LIZAMA	SUBTERRÁNEO I. CONCEPCIÓN
26	3°B	BASTIÁN ALONSO LIZANA URETA	SUBTERRÁNEO I. CONCEPCIÓN
27	3°B	ANALI ISABELA ÁVILA ROJAS	SUBTERRÁNEO I. CONCEPCIÓN
28	3°B	MAGDALENA ANAÍ S CANCINO LEÓN	SUBTERRÁNEO I. CONCEPCIÓN

29	4°B	AGUSTINA PASCAL ROJAS AMÉSTICA	1° PISO I. CONCEPCIÓN
30	3°A	ANTONIA FRANCISCA TAPIA GUZMÁN	2° PISO I. CONCEPCIÓN
31	3°B	ANGIE DANIELLA NOVA URETA	2° PISO I. CONCEPCIÓN
32	4°A	CHRISTOPHER ANDRÉS MORALES ARAYA	2° PISO I. CONCEPCIÓN
33	4°A	OSVALDO EXEQUIEL OJEDA RAMÍREZ	2° PISO I. CONCEPCIÓN
34	3°A	JOSEFA DEL PILAR AMPUERO RODRIGUEZ	2° PISO I. CONCEPCIÓN
35	4°A	MATÍAS ALEXANDER CATRIHUAL MANQUE	3°PISO I. CONCEPCIÓN
36	4°A	JOAQUÍN IGNACIO LOBOS RAMÍREZ	3°PISO I. CONCEPCIÓN
37	4°A	MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ LIZANA	BIBLIOTECA
38	4°A	CAMILA IGNACIA MELÉNDEZ AMPUERO	BIBLIOTECA
39	4°B	NATALY ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORTIZ	3° PISO I. CONCEPCIÓN
40	4°B	KRISTHELL BELÉN REYES CASTRO	4° PISO I. CONCEPCIÓN
41	4°B	JAVIERA ANTONIA MARCHANT PELIZZARI	4° PISO I. CONCEPCIÓN
42	3°A	WILLIAMS TOMÁS HEREDIA TOLEDO	BAÑOS VARONES AV. CHILE
43	3°A	BASTIÁN IGNACIO ROJAS QUINTEROS	1° PISO AV. CHILE
44	3°A	MARTINA IGNACIA FUENTES PINTO	1° PISO AV. CHILE

4.3. Personal Encargado de edificio de E. Básica y E. Media.

Carlos Roberto Contreras Contreras	Encargado Sector Av. Chile
Ana Luisa Carreño Abarca	4° piso edificio Av. Chile.
Vanessa Leiva Pérez	3º Piso edificio Av. Chile
Eslomisch Vergara Jaque	2º Piso edificio Av. Chile
Zoila Moscoso Román	Encargado 3° piso I. Concepción.
Yasna Magaña Bustos	Encargada 2° piso I. Concepción
Víctor Arias Araya	Encargada 1° piso I. Concepción

4.4. Teléfonos de Emergencia

AMBULANCIA	131
BOMBEROS	132

CARABINEROS	133
INVESTIGACIONES (P.D.I.)	134
CARABINEROS LLOLLEO	352535056
FONO DROGAS (CARABINEROS)	135
FONO FAMILIA	149
PLAN CUADRANTE 2	997290470/ 997290003
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (A.CH.S.)	1404
AMBULANCIA A.CH.S.	1404
OFICINA LICEO NACIONAL	352389075
RECTOR DEL LICEO NACIONAL	974971005
GUILLERMO CASANOVA	992376583

5. METODOLOGÍA AIDEP



5.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

El Liceo Nacional de Lolleo fue fundado el 1º de marzo de 1932 por el matrimonio formado por Doña Consuelo Pinto y el educador Señor Eduardo Steude. En ese mismo año se le otorgó el Decreto de Reconocimiento. Su ubicación en esos tiempos se encontraba en un edificio frente a la plaza de Lolleo

Como el número de alumnos aumentó considerablemente, se trasladó a Avenida Los Aromos, frente a la antigua Estación de Ferrocarriles de Lolleo, a un edificio más amplio, donde poder dar cobertura a los estudiantes, no sólo de la comuna, sino también venidos de otras partes de la Provincia, aprovechando su régimen de internado.

Posteriormente ocupó el edificio de Inmaculada Concepción N° 264, mismo en que se encuentra hoy. A partir del año 1950 asumió la dirección del establecimiento Don Sergio Valenzuela Valenzuela, Profesor de Matemática y Física, hasta el año 1982, fecha en que fue nombrada directora Doña Lidia Valdenegro Jeréz.

Desde agosto de 1986, la Corporación Educacional del Litoral Central, CELICE, es la sostenedora del Liceo Nacional, la cual está integrada por los docentes, señores Guillermo Casanova Huerta y Roberto Núñez Núñez, ambos Profesores de Historia y Geografía Económica titulados en la Universidad Técnica del Estado.

En el año 1971 se produce un terremoto en San Antonio y cae una parte de la Infraestructura del Liceo Nacional, que luego se construye en madera.

En el año 1979 en el mes de octubre se produce un incendio en donde se quema la parte construida que era de madera y donde estaban las oficinas del Colegio.

En el año 2007 se vuelve a producir un incendio en una sala de clases que era de madera, los estudiantes al estar en clases de biología manipulando alcohol con fuego, se les escapan de las manos y comienza el incendio. Es controlado gracias a la excelente labor de un Bombero, alumno de 4º Medio que rápidamente usa extintor. Se realiza evacuación de todo el alumnado hacia zona segura.

En el año 2010 se vuelve a producir un Terremoto con tsunami en la Quinta Región, nuestro Colegio sufre daños en los dos edificios de construcción sólida, de cemento armado y ladrillo. Quedando un edificio más dañado, por lo tanto, se continuó funcionando durante un año con un edificio. Regresando a la normalidad el año 2012 aproximadamente.

En el año 2015 se produjo una fuga de gas en el sector de los comedores, en la parte externa. Se realiza evacuación de todo el colegio hacia zona segura y luego los alumnos son retirados por sus apoderados.

El establecimiento, se ha destacado históricamente en dar oportuna solución a todos los problemas de seguridad que se han presentado, atendiendo para tal efecto todas las sugerencias que realiza la Comunidad Escolar y sugerencias que hacen los Organismos Externos.

5.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

RIESGOS

De acuerdo con el diagnóstico realizado por el Comité de Seguridad escolar se pudo establecer los puntos Críticos del Liceo en su parte interna como externa.

a) RIESGOS INTERNOS

La infraestructura del Liceo es moderna, de construcción sólida y consta de dos edificios en altura, uno de 4 pisos y el otro de 3 pisos con un subterráneo, existe en ambas dos salidas de emergencia, es decir escaleras por ambos extremos de los edificios con gomas antideslizantes, pasamanos, iluminación. Las escaleras son peligrosas cuando los alumnos corren en los recreos por lo tanto es un lugar de riesgo.

Otro lugar proclive a los accidentes son los baños, los estudiantes tiran agua y el piso queda resbaladizo, el Liceo para mitigar en parte puso gomas en los baños de damas y varones de enseñanza media.

El recreo, especialmente el de los estudiantes de educación parvularia y enseñanza básica es también fuente de accidentes por caídas, choques, juegos bruscos, para eso los asistentes de la educación controlan los recreos y están atentos cuando ocurre un accidente. Pero existen accidentes en los recreos.

En las clases de Educación Física también se producen accidentes, el estudiante, muchas veces no desarrolla el autocuidado, realiza saltos cayendo en una mala posición produciendo un accidente escolar.

b) RIESGOS EXTERNOS

En los puntos críticos externos identificamos dos importantes:

Calle Avenida Chile, donde ingresan los estudiantes de educación parvularia a 6º de enseñanza básica, es una Avenida de alto flujo vehicular a toda hora. Es importante destacar que en el periodo escolar tenemos la colaboración de Carabineros. La Municipalidad también

ha colaborado con todas las señaléticas solicitadas. Cabe destacar que en caso de terremoto se ha comprobado que la avenida no se puede bloquear por la intensidad del flujo vehicular y la alta velocidad de los automóviles.

Estamos ubicados a una cuadra de una bomba de bencina, pudiendo ser afectado colateralmente por un riesgo químico o incendio.

c) SÍSMICOS

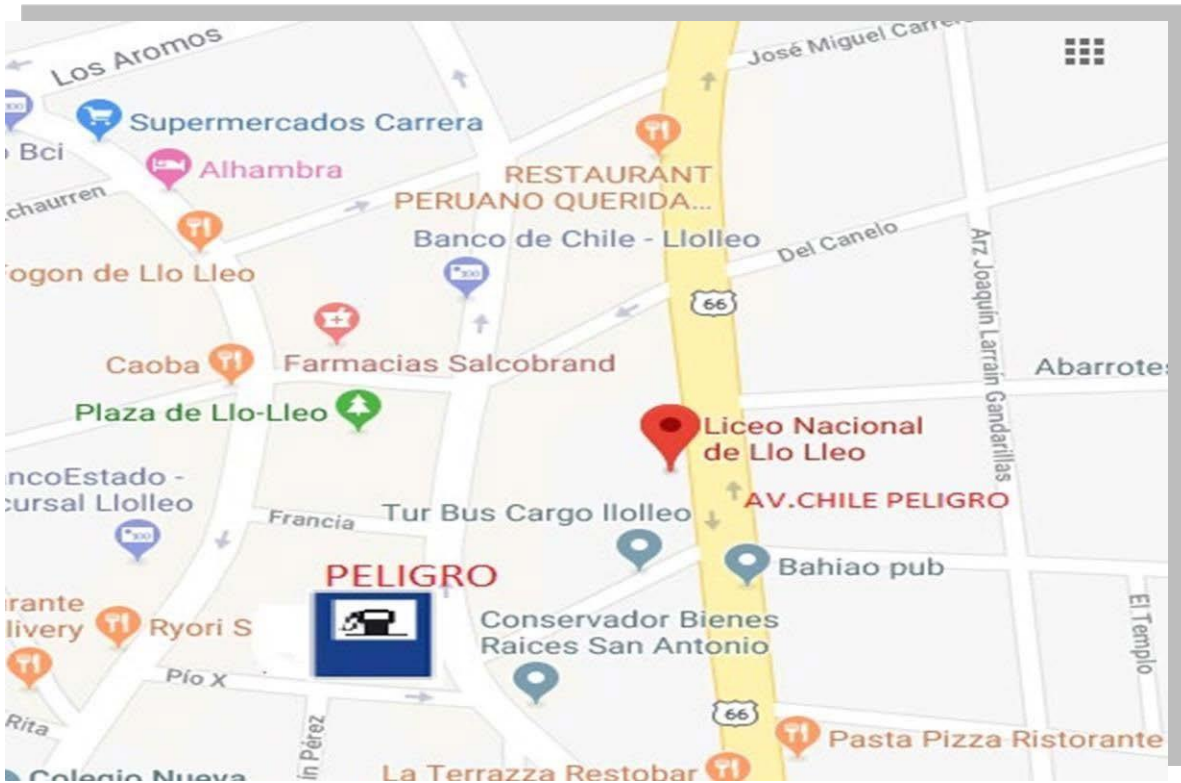
Vivimos en una región sísmica, lo que nos obliga a estar preparados para dicha eventualidad, la práctica y ejercicio permanente nos permitirá en caso de un sismo grave saber qué hacer. Además, el lugar donde se encuentra el colegio está sobre la cota 30, por lo tanto, no evacuamos en caso de tsunami.

5.3 DISCUSIÓN DE PRIORIDADES

5.3.1. RECURSOS

- Personal del Liceo preparado y coordinado para las tareas.
- Se cuenta con timbre, parlantes, micrófono y megáfono.
- Red húmeda en el edificio de Inmaculada Concepción y extintores en todos los pisos y lugares que puedan estar sujetos a siniestros.
- Vías de evacuación demarcadas en todo el Liceo.
- Zonas de seguridad demarcada en educación parvulario, enseñanza básica y en enseñanza media.
- Botiquines, camilla, sala de enfermería.
- Señaléticas en todos los lugares de peligro

5.3.2 ELABORACIÓN DE MAPA EXTERIOR



5.3.3 PLANO DEL LICEO NACIONAL DE LLO-LLEO



6. METODOLOGÍA ACCEDER

1. ALARMA
2. COMUNICACIÓN
3. COORDINACIÓN
4. EVALUACIÓN (1°)
5. DECISIONES
6. EVALUACIÓN (2°)
7. READECUACIÓN

ALARMA

Es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación indica que se activa una señal especial de timbre para adoptar las medidas de evacuación de las personas.

COMUNICACIÓN

Establece un sistema vivo que permite entregar entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Puede ir desde arriba hacia abajo o viceversa.

Integran esta cadena el director de la Unidad educativa, Comité de Seguridad Escolar, organismos externos.

COORDINACIÓN

Se establecieron previamente tanto los mecanismos de coordinación interna, como comité de seguridad, comité paritario y encargado de sectores y los organismos externos, mencionados en el punto anterior y los que son requeridos cada vez que se produce una emergencia externa como interna.

EVALUACIÓN PRIMARIA

Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados?

Terminado el evento, simulado o real, el comité de seguridad se reúne para hacer un análisis y hacer las correcciones si fuera necesario.

DECISIONES

A partir del paso anterior (Evaluación), el Comité de Seguridad determina las correcciones a realizar y mejora de los protocolos que correspondan.

EVALUACIÓN SECUNDARIA

Tiene como finalidad contar con antecedentes más profundos y detallados sobre las repercusiones del evento adverso que afectó o aún está afectando a la unidad educativa. De acuerdo con estos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos y si es necesario, a través de organismos técnicos requerir más ayuda para un mejor funcionamiento del plan.

READECUACIÓN DEL PLAN

Recopilación de informes, análisis y recomendaciones. Aprender de las experiencias para aplicar medidas correctivas y no repetir errores, mejorar lo obrado y perfeccionar el programa, obteniendo la mejora continua de nuestro plan de seguridad escolar.

7. PLAN DE EMERGENCIA DEL LICEO NACIONAL DE LLOLLEO

Tiene por objetivo, controlar una situación de emergencia en la forma más eficiente logrando minimizar en el menor tiempo posible la magnitud real y potencial de las pérdidas humanas, materiales y daños, que pudieran afectar al Liceo Nacional de Lollole.

7.1 PROTOCOLO DE ACCIÓN EN ACCIDENTES ESCOLARES (INDICADO EN EL RIOHS Y MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR)

ANTECEDENTES

La Ley 16774, Art. 3º dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o de su práctica profesional.

DECRETO SUPREMO Nº 313

Artículo 1º.- Los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares, del nivel de transición de la educación parvularia, de enseñanza básica, media, normal, técnico, agrícola, comercial, industrial, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria, dependientes del estado o reconocidos por éste, quedarán sujetos al seguro escolar contemplado en el artículo 3º de la ley Nº 16.744 por los accidentes que sufran durante sus estudios, o en la realización de su práctica educacional o profesional, en las condiciones y con las modalidades que se establecen en el presente decreto.

ACLARACIONES CONCEPTUALES

Un accidente escolar es toda lesión que se pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares, que traiga como consecuencia daño o incapacidad.

Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan ocurrir en el trayecto desde o hacia el establecimiento.

En este caso todos los estudiantes, desde Educación parvularia a Enseñanza Media, están afectos al derecho al Seguro Escolar.

Los padres y apoderados deben guardar la copia de la **denuncia del accidente escolar** y toda la documentación médica, ya que en caso de que en el futuro surgiera alguna complicación médica producto del accidente escolar, **el Seguro Escolar cubre hasta que la persona quede totalmente sana** para eventuales futuras atenciones (“Ayuda MINEDUC, atención ciudadana”). La atención la entregan las postas u hospitales del Servicio de Salud **en forma gratuita**. Si el (la) estudiante se atiende, por cualquier razón, en un establecimiento privado, **regirán las condiciones de su plan de salud particular**.

Se detalla a continuación los pasos que se siguen al producirse un accidente escolar: Frente a la ocurrencia de cualquier tipo de accidente escolar, dentro o fuera de la sala, el colegio deberá responder siempre siguiendo el mismo protocolo de actuación.

En proceso de Matricula se implementó ficha para indicar si alumnos cuentan o no con seguros privados de atención médica (Se adjunta ficha). **Apoderados no notificaron que sus alumnos cuenten con seguro privado de salud,**

En caso de accidentes, los alumnos son derivado al servicio de urgencia del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, Ubicado en Carmen Guerrero 945 - Fono 035-2206160

Pasos para la atención de un accidente escolar.

PASOS	TIPO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE
Paso 1	El funcionario más próximo deberá tomar inicialmente el control de la situación, avisando de inmediato. Su responsabilidad no terminará hasta informar de la situación a Inspectores encargados y a Inspectoría General.	Docente, o funcionario que presencie el accidente, Inspector encargado, Inspectoría General. En el caso del local anexo corresponde a coordinadora del local y coordinadora de salud.
Paso 2	<p>Junto al profesional competente, el individuo informado por quien presencié el accidente evaluará de manera preliminar la situación, tomando en consideración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Si la lesión es superficial. ✓ Si existió pérdida del conocimiento. ✓ Si existen heridas abiertas. ✓ Si existen dolores internos. <p>Definidos estos aspectos, en el caso que sea necesario, se iniciarán los procedimientos para el traslado al Hospital Claudio Vicuña, Con autorización de Inspectoría General</p>	Inspectora de Patio. Inspectoría General.
Paso 3	La Inspectora completará el formulario de accidente escolar, el cual con posterioridad se presentará en el servicio de salud.	Secretaría Inspectora General
Paso 4	La secretaria del colegio dará aviso al padre y/o apoderado.	Secretaria Inspectora General
Paso 5	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesión menor: Se comunica al apoderado la situación del estudiante y se solicita su asistencia al establecimiento. Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar. 	Inspector General.

En el caso que el accidente se produzca en trayecto desde o hacia el Liceo, en las inmediaciones de éste, el estudiante o apoderado deberá informar a al establecimiento, mediante un llamado al teléfono del Liceo, para realizar el traslado del (a) alumno (a) a las dependencias del Liceo y actuar de acuerdo al protocolo establecido o, en caso de impedimento de traslado, enviar a un funcionario responsable para que se haga cargo de llamar al servicio asistencial y al apoderado, asegurándose que el (la) accidentado(a) es llevado a un centro médico para su atención.

Tanto en accidentes en el interior, como en el exterior del establecimiento, cuando el (la) alumno(a), transita hacia el Liceo o retorna a su hogar, si hay intervención de terceras personas involucradas en la causa, origen o desarrollo de éste, el colegio, mediante acción del Encargado de Convivencia Escolar y/o Inspectoría general, cumplirá con lo estipulado en el Artículo 175, letra “e” del Código Procesal Penal.

Este documento debe ser dado a conocer a cada uno de los actores educativos de nuestro Liceo para su difusión y correcta actuación.

Los alumnos que cuenten con seguros particulares de salud, deben mantener la información actualizada en su agenda y ficha personal, para que el Liceo se comunique directamente con ellos.

Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la agenda y ficha personal, como también informar en la matrícula sobre enfermedades permanentes que su pupilo adoleciese, medicamentos y/o actividades físicas contraindicadas. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.

Importante: En el caso que un estudiante no de aviso de alguna dolencia en el momento en que ocurrió el accidente a algún funcionario del colegio, la Inspectoría será la encargada de otorgar el certificado de accidente escolar a los padres y/o apoderados para la atención del menor en el momento que dé aviso al Liceo de lo

Accidentes en actividades escolares fuera del Colegio:

Para las salidas de alumnos del Colegio con fines educativos, los docentes deben presentar los objetivos de la salida a realizar y las actividades que se efectuarán durante la permanencia de ésta misma.

Cabe señalar que cada una de estas salidas se debe contar con:

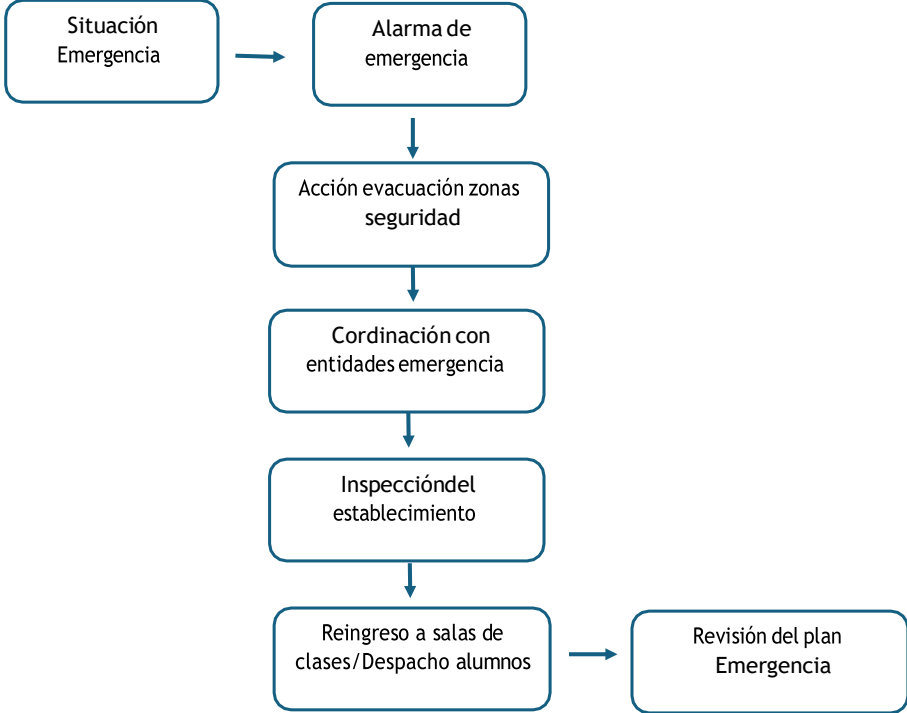
Autorización por escrito del Rector del establecimiento, quien lo tramitará ante el respectivo Departamento Provincial de Educación con todos los anexos necesarios.

La actividad que considera desplazamiento de estudiante y profesor deberá contar con la autorización escrita de los apoderados.

PASOS	TIPO DE ATENCIÓN	RESPONSABLE
Paso 1	<p>Evaluar preliminarmente la situación, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si la lesión es superficial.✓ Si existió pérdida del conocimiento.✓ Si existen heridas abiertas.✓ Si existen dolores internos. <p>Definido ello informará de la situación a Inspectoría General</p>	Docente a cargo de la salida pedagógica.
Paso 2	<p>En el caso de enfermedades o accidentes que sobrevengan en actividades fuera del Colegio, el Profesor jefe tomará contacto inmediato con Inspectoría General del Colegio para comunicarle la situación.</p>	Docente a cargo de la salida pedagógica.
Paso 3	<p>La Inspectoría General completará el formulario de accidente escolar, el cual con posterioridad se presentará en el servicio de salud, el cual describirá cómo se produce el accidente.</p>	Inspectoría General

Paso 4	La Inspectora General se encargará de que se informe al padre y/o apoderado de la situación.	Inspectora General
Paso 5	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesión menor: Se le entrega al apoderado el formulario de accidente escolar para que lleve al menor al centro asistencial que corresponda para que opere el Seguro de Accidente Escolar. 	Inspectora General o secretaria
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lesión Mayor: Ante cualquier sospecha de que pudiese existir una lesión mayor, el docente que asistió en primera instancia al estudiante accidentado, profesor/a jefe o profesor de asignatura (donde ocurrió el accidente) asumirá el control de la situación y a continuación concurrirá de inmediato a informar de la situación a la Inspectora General, para que el menor sea trasladado por el establecimiento al centro asistencial que corresponda o donde los padres estimen, para que opere el Seguro de Accidente Escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor o funcionario - Inspectora General

7.2 EMERGENCIA EN CASO DE SISMO:



RECOMENDACIONES GENERALES.

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Se deben instalar luces de emergencia en cada piso, apuntando con sus focos las vías de evacuación (*pasillos*), y realizarles una mantención al menos cada 3 o 6 meses.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el sismo

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- El profesor abrirá las puertas de salida de la sala.
- Los alumnos deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.
- Si se encuentra bajo techo protéjase de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. debajo de los bancos si es posible, en caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.
- Los alumnos que realizan actividades en talleres o biblioteca deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.

- Durante el sismo **NO SE DEBE EVACUAR**, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.
- Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento por lo tanto se debe permanecer dentro.
- En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.
- Las personas encargadas de la cafetería o cocina deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.
- Si se encuentra en el casino o en el patio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, CRA, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización la zona de seguridad asignada.

Después del sismo:

- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación, esta será señalada de diferentes formas: A través del Timbre del Colegio, con el sonido de una campana, con elementos sonoros como sirenas de un megáfono o silbatos, alertas de zapadores o monitores.
- Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia la Zona de Seguridad asignada.
- **Evacuar rápido, pero sin correr**, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones, caminar en fila india o dos filas según designe el Líder de emergencia y/o algún brigadista.

- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo; informará las novedades al Inspector General y aguardará instrucciones del director del Liceo.
- En el caso que no se encuentre en su sala, debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente a su sala.
- Si queda atrapado procure utilizar una señal visible o sonora (Puede ser un silbato, megáfono, etc.).
- Suspendarán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas, hasta estar seguro de que no hay desperfectos.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.

7.3 EMERGENCIA EN CASO DE TSUNAMI

RECOMENDACIONES GENERALES.

- Mantenga su lugar de trabajo limpio y libre de obstáculos que impidan evacuar a usted y otras personas.
- Procure mantener los pasillos libres de obstáculos.
- Evite almacenar objetos de gran peso y tamaño en lugares altos.
- No actúe impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesionarse usted y los demás.
- El profesor a cargo del curso designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Después del sismo (*si es que se ha declarado alerta de Tsunami*):

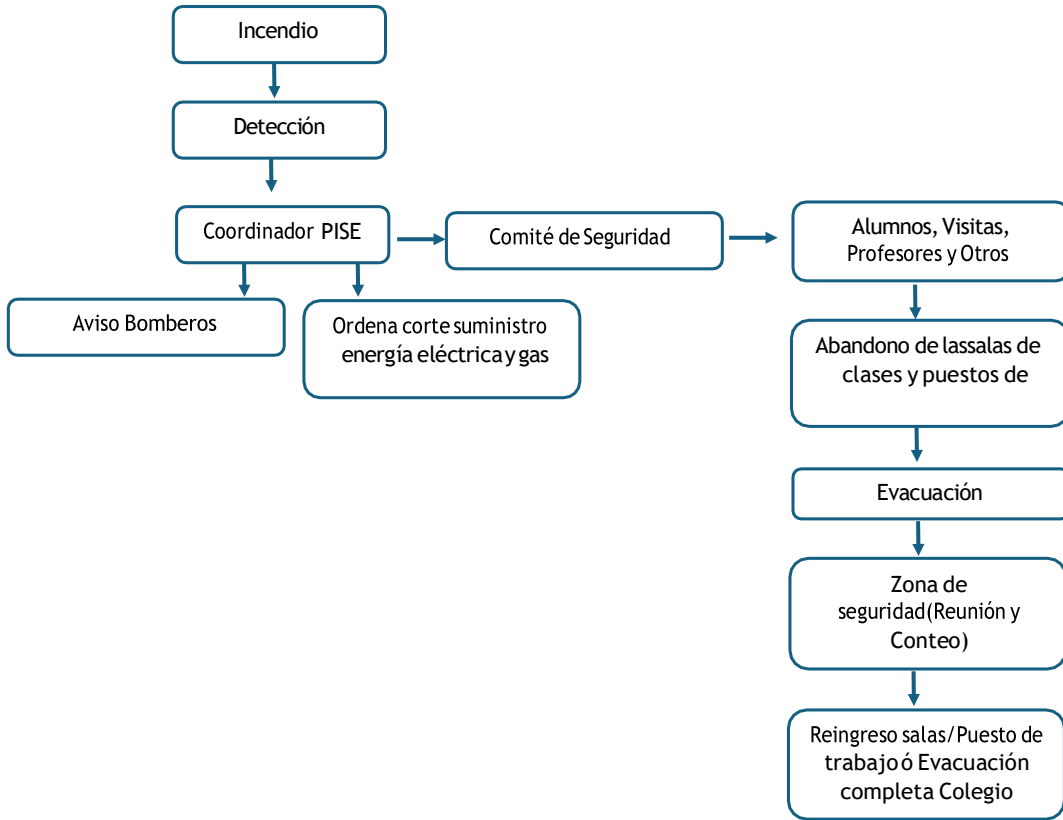
- Suspnda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Permanezca en silencio y alerta a la alarma que indica la posibilidad de evacuación.
- Verifique que la vía de evacuación esté libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.
- Se debe proceder a la evacuación total del edificio hacia la Zona de Seguridad asignada (según plano de Evacuación de Tsunami San Antonio).
- **Evacuar rápido, pero sin correr**, manteniendo la calma, el orden y en silencio. Evite producir aglomeraciones. Una vez declarada la Alerta de Tsunami, se tiene alrededor de 15 a 20 minutos para evacuar.
- La vía de evacuación es por Av. Chile. Se utilizarán ambas salidas de ese sector: kínder y acceso principal.
- Se recuerda que el Liceo en su edificio de Avda. Chile está ubicado dentro de la zona

de seguridad, cota 30. Se recomienda evacuar externamente sólo si las autoridades así lo exigieran por tanto es más riesgoso salir hacia esa concurrida arteria.

- Los “Líderes de Emergencia” deben guiar la evacuación, para ello deben utilizar una señal visible o sonora (Puede ser un pito, megáfono, etc.).
- Observe si hay personas heridas; no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar entre 30 minutos a 2 Horas en la Zona de Seguridad ya que el mar puede ingresar a las zonas bajas más de una vez, y bajar una vez que la autoridad marítima avise el término de la alerta (Todo esto informado a través de la radio u otro medio de comunicación

7.4. EMERGENCIA EN CASO DE INCENDIO

Esquema de operaciones



RECOMENDACIONES GENERALES

- Mantenga siempre los extintores en buen estado y libres de obstáculos.
- Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.
- Si manipula sustancias inflamables manténgalas en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor almacenadas en una bodega con la simbología de “INFLAMABLE”.
- En el laboratorio, la persona encargada de su uso debe confeccionar un inventario con los productos inflamables que se poseen y mantenerlo en un lugar de fácil acceso. Esta lista con sustancias debe ser entregada a la 3^{era} Compañía de Bomberos de Lollole, HAZ-MAT (Especialidad Materiales Peligrosos).
- Realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.
- Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y Red Húmeda.
- Junto con la alarma interna de evacuación, el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.
- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.

Durante el incendio:

- Suspenda inmediatamente cualquier actividad que esté realizando.
- Manténgase en silencio y atento a la alarma para comenzar la evacuación.
- En el caso de que el fuego se produzca en donde usted se encuentra o aledaño **debe evacuar de inmediato.**

- Evacuar el lugar rápidamente, pero sin correr.
- No produzca aglomeración.
- No se detenga, manténgase en silencio y calmado.
- No se devuelva a su sala por algún objeto olvidado.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo; informará las novedades al Inspector General, o al docente/funcionario que esté a cargo, y aguardará instrucciones.
- Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda, para respirar aire filtrado)
- Ubíquese en la Zona de Seguridad designada y espere a que se normalice la situación.
- En el caso que no se encuentre en su sala, debe dirigirse a la Zona de Seguridad correspondiente.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y de vueltas o pida ayuda.
- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (auditórium, casino, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

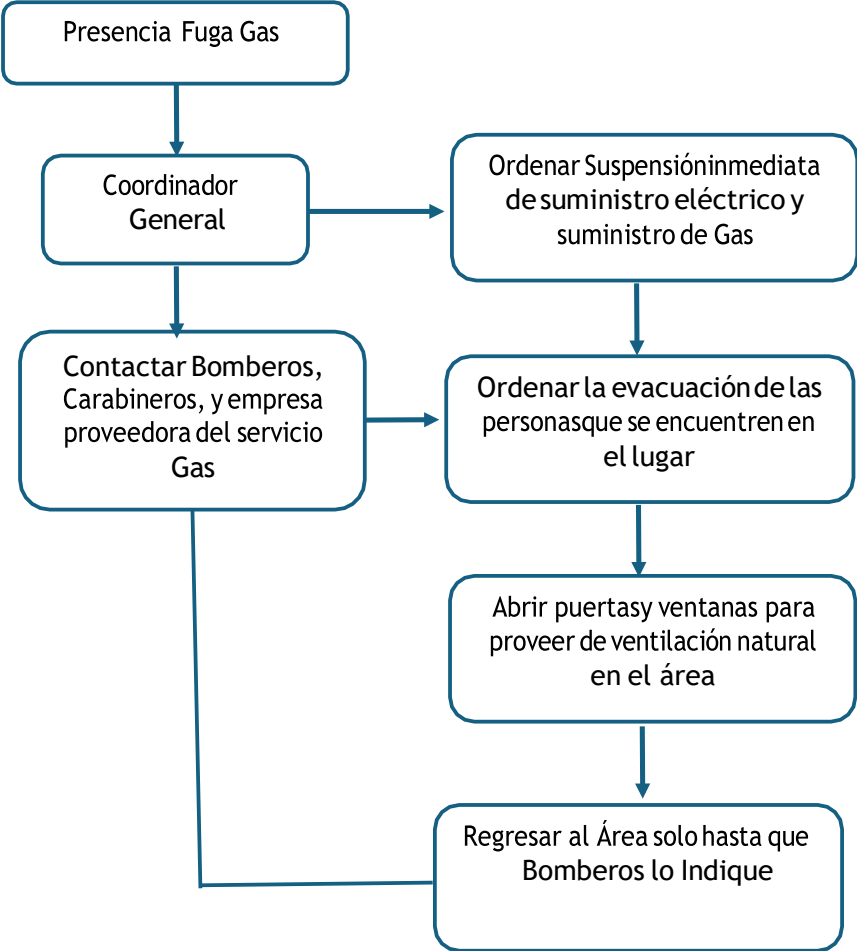
Después del incendio

- Manténgase en la Zona de Seguridad.
- Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentren muy asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos, ya que puede asustar más a las personas.
- Cada docente debe verificar que se encuentre la totalidad de los alumnos del curso

a su cargo.

- No obstruya la labor de los Bomberos y organismos de socorro.
- Cerciórese que no ha quedado ningún foco de nuevos incendios.
- En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto hacia la calle.
- Una vez apagado el incendio, cerciórese a través de personal experto o competente, que la estructura no haya sufrido debilitamiento (Ingeniero Constructor, Arquitecto o profesional idóneo).

7.5 EMERGENCIA EN CASO DE FUGA DE GAS



RECOMENDACIONES GENERALES

- La persona encargada de operaciones debe mantener una lista, la cual contenga la fecha de todas las revisiones y reparaciones que se han realizado durante un periodo de a lo menos doce meses.
- La persona encargada de operaciones debe poseer una copia del plano de los ductos de gas e instalaciones eléctricas del establecimiento.
- Los recintos donde se utilice gas deben poseer ventilación adecuada al tipo de gas que se utiliza.
- El personal a cargo de los lugares donde se utilice gas debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave el paso.
- Toda persona que detecte olor a gas debe dar informe de inmediato para que personal calificado revise y repare el posible desperfecto.
- En el caso que necesite ubicar una fuga de gas utilice solo agua jabonosa o líquidos que produzcan burbujas.
- Se debe negar el acceso a personal no calificado a la zona afectada.
- En ningún caso debe usar artefactos que produzcan fuego o chispa si se siente olor a gas. (Se incluye celulares).

Durante la fuga de gas.

- El personal asignado suspenderá el suministro de gas. (*Anexo 1*)
- En el caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a la Zona de Seguridad ó a la calle.
- Durante la evacuación deben dirigirse a la Zona de Seguridad.
- La evacuación se realizará rápidamente, pero sin correr y en silencio.
- Cada profesor deberá asegurarse de que todos los alumnos evacuen la sala, siendo éste el último en salir y verificar que se encuentren todos los alumnos del curso a su cargo; informará las novedades al Inspector General y aguardará instrucciones.

- El profesor designará a uno o más alumnos para ayudar a otros que tengan dificultad para desplazarse.
- No produzca aglomeraciones ni obstruya a los demás.
- No se devuelva por pertenencias olvidadas.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto, se incluyen electrónicos, que produzca chispa o fuego; en caso de necesitar luz, utilice sólo linternas a pilas (De tipo LED).
- Si se encuentra en el casino o en el gimnasio, siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización para evacuar en dirección a la Zona de seguridad designada.
- Si se encuentra en una sala que no corresponde a su edificio (auditórium, casino, etc.), siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la zona de seguridad asignada.

Después de la fuga de gas.

- Manténgase en la Zona de Seguridad en silencio para recibir nuevas órdenes.
- No relate historias de eventos desastrosos, ya que puede incrementar el miedo de las personas.
- Se deberá evaluar la situación antes de retornar a las salas.

ZONAS DE SEGURIDAD:

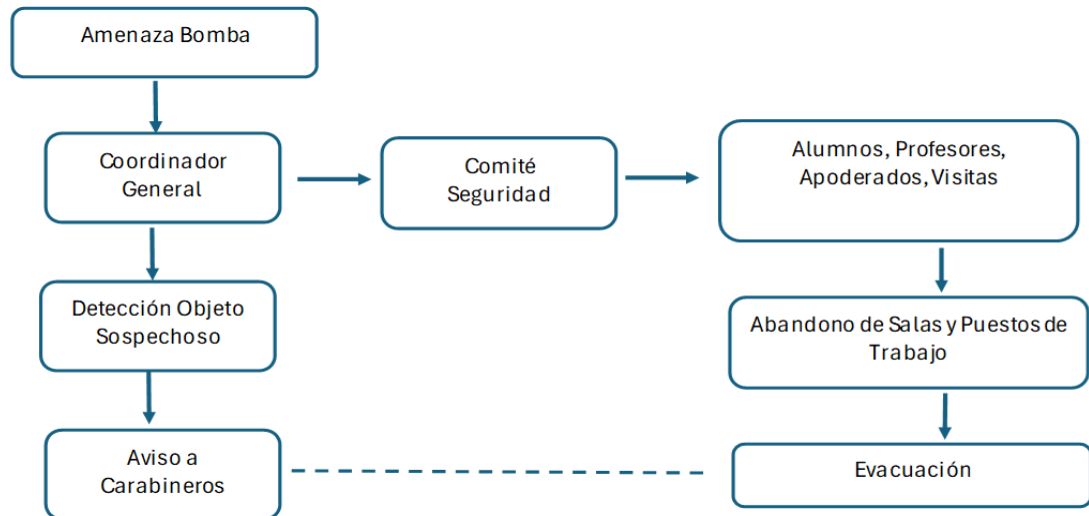
Primer Sector: Patio de Pre-Kínder y Kínder. Costado Gimnasio.

Segundo Sector: Gimnasio para Enseñanza Básica y Media.

Para dirigirse a él desde donde se esté ubicado dentro del Liceo, es necesario conocer las vías de evacuación de cada piso (Anexo 3).

7.6 EMERGENCIA EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA O ARTEFACTO

EXPLOSIVO



- Si algún funcionario de la Institución recibe un llamado telefónico, comunicando la colocación de un artefacto explosivo, deberá mantener la calma y tomar nota del mensaje, poniendo atención en la voz de la persona, especialmente sexo, tono, timbre y ruidos externos a la voz, además de otros datos que considere necesarios de consignar.
- Inmediatamente terminada la llamada, la persona que recibió la comunicación, informará a un Directivo y al Encargado de evacuación, quién se comunicará en ese momento con Carabineros de Chile al 133, los que darán las instrucciones a seguir.
- Según las instrucciones que imparta Carabineros o de acuerdo con la situación, el encargado de evacuación ordenará evacuar el recinto.
- El equipo de seguridad del Liceo será alertado de la situación, quienes procederán a efectuar un recorrido VISUAL por los pasillos y exteriores del edificio, en busca de algún paquete o situación sospechosa, de encontrar algo que reúna esas características, **no deberán mover ni tocar nada, solo observar**, a fin de colaborar con Carabineros una vez que ellos se hagan presente en el lugar.

- Se prohibirá el ingreso de cualquier persona al Liceo, hasta que Carabineros informe que la emergencia está superada.
- Si en las instrucciones que impartió Carabineros telefónicamente, está la evacuación de las instalaciones del recinto, se deberá evacuar al alumnado y una vez en la zona de seguridad, deberán permanecer hasta que reciban instrucciones de reingreso por parte del encargado de evacuación, conforme al informe oficial que otorgue el Oficial a cargo de Carabineros en el lugar.

7.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO Y/O ROBO CON INTIMIDACIÓN

El líder de emergencia deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones (para así también instruir a los demás personeros y alumnos del Liceo):

- No deberán oponer resistencia a personas armadas.
- En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o la de quienes estén dentro del recinto.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda a Carabineros, sin poner en riesgo su vida o la de terceros.
- No entregue detalles de lo ocurrido a ninguna persona ajena al Liceo.
- Espere instrucciones del Inspector General, Rector del Liceo o de quien lo subrogue.

LABORES ASIGNADAS PARA CUALQUIER SINIESTRO A TODO EVENTO

Deben existir personas con las siguientes labores asignadas:

- Personal con capacitación en uso de extintores y Red Húmeda.
- Personal capacitado en Primeros Auxilios.
- Conocer la ubicación donde cortar el suministro total de energía eléctrica del Colegio.
- Conocer la ubicación de la llave de paso general donde cortar el suministro total de gas.
- Se designará y capacitará personal para la utilización de los equipos de extinción, los cuales están distribuidos por piso y deben estar debidamente señalizados.
- Para la utilización de la Red Húmeda en un siniestro, las personas deben estar dispuestas de la siguiente manera.

Primera persona:

Labores:

- Proceder solo después de conocer que los suministros de energía eléctrica y gas estén totalmente suspendidos.
- Debe retirar la manguera en su totalidad.
- Debe cerciorarse de que este conectada.
- Debe dirigirse a la zona del siniestro.

Segunda persona:

Labores:

- Verificar que la manguera se encuentre totalmente fuera del rodillo.
- Abrir la llave de paso cuando la otra persona este en el lugar del siniestro.
- Mantenerse atento a las acciones que realiza la otra persona en caso de necesitar ayuda.
- Cerrar la llave de paso cuando se lo soliciten.
- Volver la manguera a su lugar.

Tercera persona:

- Colaborador en las tareas de ambas personas.

RECOMENDACIONES.

- Los simulacros generales se deben realizar aproximadamente cada 5 ó 6 meses.
- Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato al encargado de seguridad y/o Dirección.
- Se deben realizar inspecciones periódicas del funcionamiento de los equipos de extinción de incendios.
- Debe existir una lista de chequeo la cual contenga como mínimo la cantidad de extintores por piso, ubicación, agente extintor y fecha de mantención.
- Mantener en lugar accesible planos de la red de gas y electricidad del Liceo.
- Seguridad debe poseer una nómina donde se estipule la realización de la limpieza de ductos del casino.

NOMINAS DE TAREAS DESIGNADAS

8.- ANEXO 1

LICEO NACIONAL

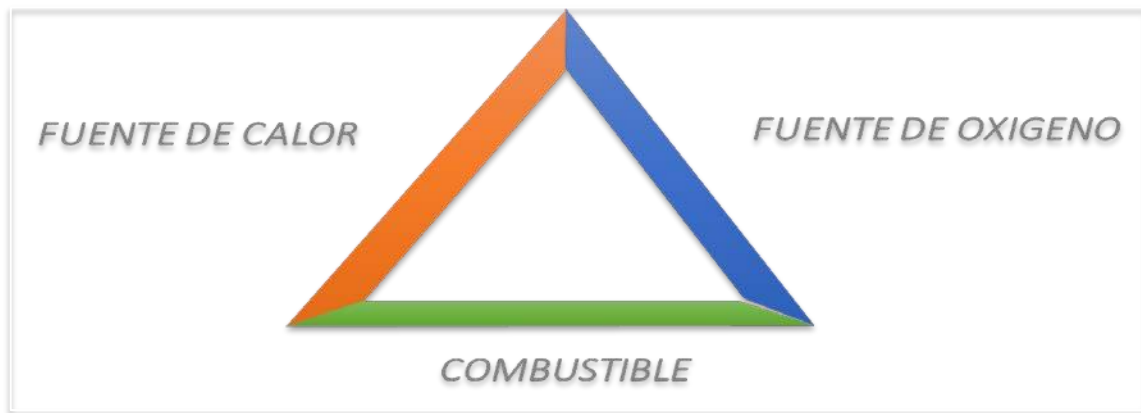
SECTOR	NOMBRE ENCARGADO	TAREA
Liceo Nacional Edificios Av. Chile, Inmaculada Concepción.	Juan Carlos Orellana Marmolejo María Cecilia Hernández Yasna Magaña	Dar alarma de Emergencia
	María E. Malhue	Contactar entidades de Emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.)
	Oscar Castrelo Silva Víctor Cepeda Cepeda	Suspender suministro total de Electricidad
	Oscar Castrelo Silva	Suspender suministro total de Gas
	Alumnos monitores-zapadores	Dar alarma de evacuación
SECTOR	NOMBRE ENCARGADO	TAREA
Liceo Nacional Sector Pre- Kínder y Kínder	Yasmín Andrade Angélica Villatoro	Dar alarma de Emergencia
	Ma Eugenia Malhue A.	Contactar entidades de Emergencia (Bomberos, Carabineros, etc.)
	Oscar Castrelo Silva Víctor Cepeda C	Suspender suministro total de Electricidad
	Oscar Castrelo Silva	Suspender suministro total de Gas
	Alumnos monitores-zapadores	Dar alarma de evacuación

ANEXO 2 EL FUEGO

FUEGO:

Es una reacción química, resultante de la combinación de combustible, oxígeno y calor, en iguales proporciones.

Por lo tanto, el Fuego lo podemos graficar de la siguiente forma:



ELEMENTOS DEL TRIÁNGULO DEL FUEGO:

COMBUSTIBLE	Son materiales capaces de arder, tales como: madera y sus derivados, combustibles líquidos, solventes, azufre, potasio, etc.
CALOR	Para que un combustible arda debe recibir calor suficiente, cada material inicia su proceso de combustión a una temperatura determinada.
OXIGENO	Es muy necesario para que se realice el proceso de combustión, y su fuente natural es el aire, donde este contenido en un 21 % aproximadamente.

MÉTODOS DE TRANSMISIÓN DEL CALOR:

El fuego (<i>CALOR</i>) se transmite desde objetos calientes a objetos fríos, de la siguiente manera	
CONDUCCIÓN	Es la transmisión del calor de un cuerpo a otro por contacto directo.

CONVECCIÓN	Es la transmisión de calor a través de humos, gases, vapores, etc. los que ascienden debido a diferencias de temperatura y densidad con respecto al aire ambiente (Los gases calientes son menos densos que el aire, por lo tanto, alcanzan las zonas altas.
RADIACIÓN	Es la transmisión de calor por medio de ondas cuya intensidad depende de la temperatura del cuerpo que la emite, sin necesidad de un medio físico que las transmita

CLASES DE FUEGO

La norma chilena "NCh N° 934 del año 1979, clasifica los fuegos de acuerdo al material que se quema, como a continuación se señala:

Clases de fuego		
CLASES DE FUEGO	CARACTERÍSTICAS	PICTOGRAMAS
A	Materiales combustibles sólidos orgánicos (dejan brasas)	
B	Líquidos combustibles, inflamables y gases inflamables	
C	Equipos energizados	
D	Metales combustibles (Mg, Zn, Na, Li, K)	
K	Aceites y grasas vegetales y animales	

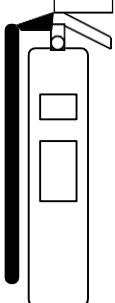
DESARMANDO EL TRIÁNGULO DEL FUEGO:

El fuego, lo podemos extinguir eliminando uno de los tres elementos que componen el triángulo, y para ese efecto existen tres formas:	
Eliminando el calor - Enfriamiento:	Este método consiste en absorber el calor del cuerpo comprometido con fuego, disminuyéndole la temperatura por debajo de su punto de combustión. Ej.: Extinguir un fuego en madera, utilizando agua.
Eliminando el oxígeno – Sofocamiento	Este método consiste en eliminar el oxígeno presente en el entorno del cuerpo en combustión. Ej.: Cubrir con la tapa de una olla, un sartén con aceite inflamado.
Eliminando el combustible – Segregación	Este método consiste en eliminar el combustible, retirándolo del proceso de combustión. Ej.: Desconectar el paso de gas, desde el regulador de un balón, al producirse una inflamación en los quemadores de una cocina

AGENTES EXTINTORES

Señalamos a continuación algunos tipos de agentes extintores, que se podrían usar para las diferentes clases de fuegos:	
<u>FUEGO CLASE A</u>	<ul style="list-style-type: none">▮ Agua.▮ Espuma.▮ Polvo Químico Seco.
<u>FUEGO CLASE B</u>	<ul style="list-style-type: none">▮ Polvo químico seco.▮ Espuma.▮ Anhídrido carbónico (CO₂)
<u>FUEGO CLASE C</u>	<ul style="list-style-type: none">▮ Polvo químico seco.▮ Dióxido de carbono (CO₂)
<u>FUEGO CLASE D</u>	<ul style="list-style-type: none">▮ Se usan polvos secos específicos de acuerdo con el metal, de los cuales podemos mencionar:▮ Polvo de grafito, Cloruro de sodio seco, Ceniza de soda seca, Cloruro de litio, Silicato de circonio, Dolomita, Arena seca.▮ <i>Debido a que el agua en pequeñas cantidades acelera la combustión de los fuegos de metales combustibles, no se recomienda el empleo de extintores de agua, ni tampoco de espumas ó halógenos.</i>
<u>FUEGOS CLASE K</u>	- Extintores a base de acetato de potasio.

EXTINTORES PORTÁTILES

<p><u>DEFINICION</u></p> <p>Se denomina extintores portátiles, a los equipos manuales de extinción de incendios.</p>	
---	---

<p>CONDICIONES GENERALES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▣ El mejor tratamiento contra el fuego es el preventivo, vale decir, evitar que este se produzca. Pero, si este se produjera, una de las mejores defensas que marcarían la diferencia entre un amago y un siniestro, es el uso de extintores portátiles. ▣ Los extintores son la primera línea de defensa y un valioso complemento a los sistemas de extinción que se tenga, tales como: Sistemas de agua (red húmeda y/o red seca), espuma, Polvo químico seco (carros rodantes, bananas), redes (sprinklers) y otros, incluso a la llegada de Bomberos.
<p>EFICIENCIA DE UN EXTINTOR (Factores)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▣ La disponibilidad de equipos adecuados. ▣ La disponibilidad de personas con los conocimientos adecuados, entrenamiento y voluntad de usarlos. ▣ Mantener los equipos en buenas condiciones de uso.

NORMA LEGAL SOBRE LOS EXTINTORES

TITULO III - PARRAFO III D. S. 594

De la Prevención y Protección contra Incendios

Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud, Artículos N° 44 al N° 52 Título III, Párrafo III.

De la certificación de calidad de los extintores

Decreto Supremo N° 369, de 1996, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

TÉCNICA DE USO CORRECTO DEL EXTINTOR (Método de los 4 pasos)

1er. Paso: Sacar el extintor del soporte.

2do. Paso: Dirigirse a la proximidad del fuego.

3er. Paso: Sacar el pasador de seguridad.

4to. Paso: Presionar el gatillo y dirigir el chorro a la base del fuego, en forma de abanico.

IMPORTANTE

En lugares abiertos, la persona que esté operando el extintor debe dar la espalda a l sentido del viento.

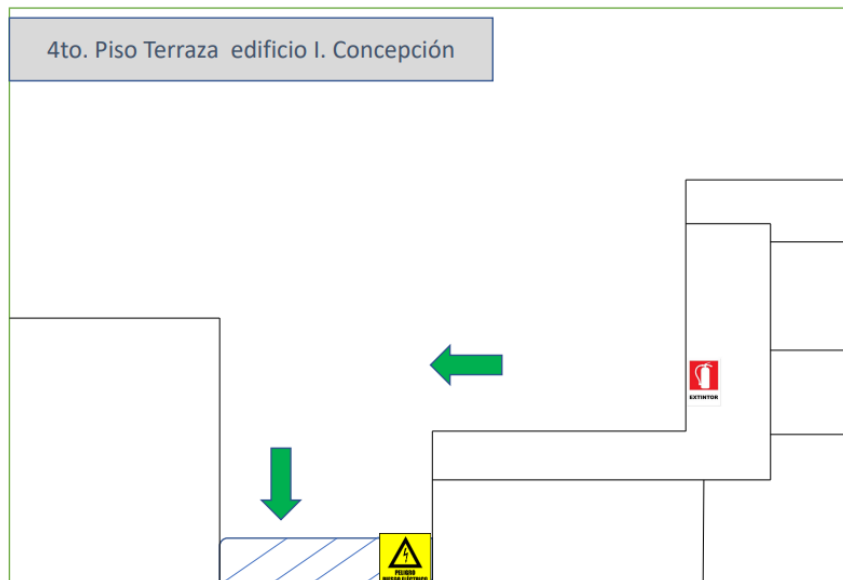
ANEXO Nº 3 VIAS DE EVACUACIÓN, PLANOS ESQUEMATICOS

Plano Esquemático
Ubicación Extintores y Redes Húmedas



Edificio I. Concepción

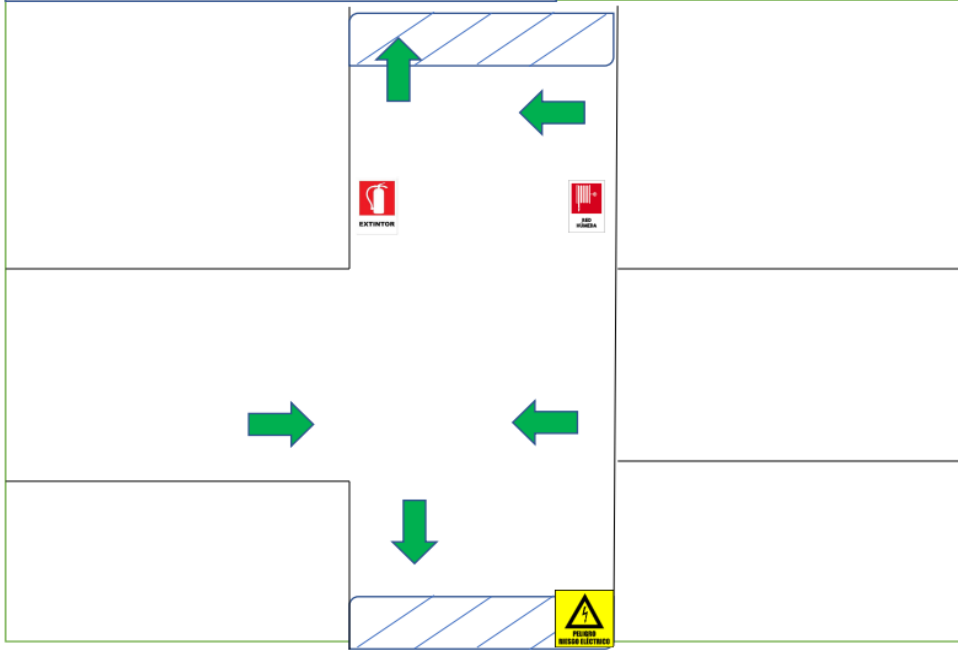
Edificio I. Concepción



Edificio I. Concepción

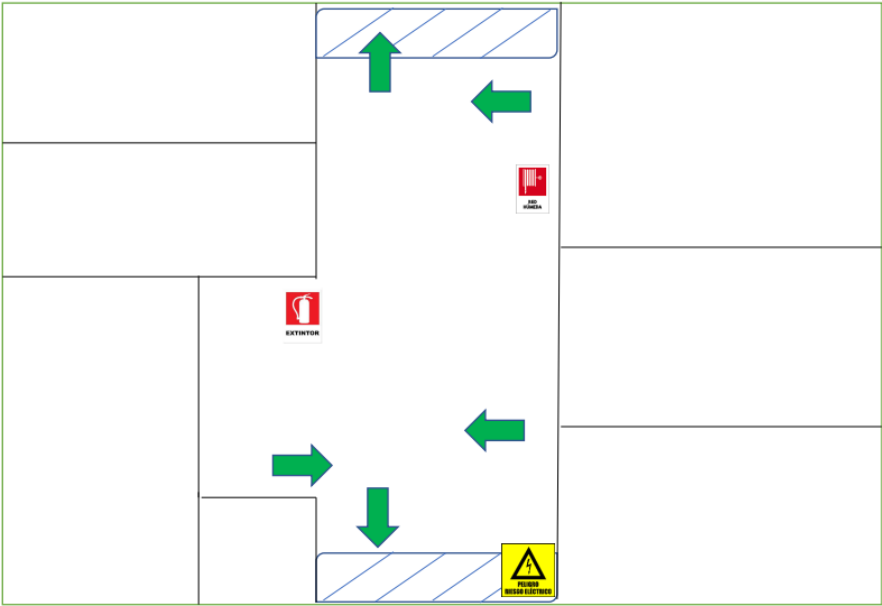


3er. Piso edificio I. Concepción



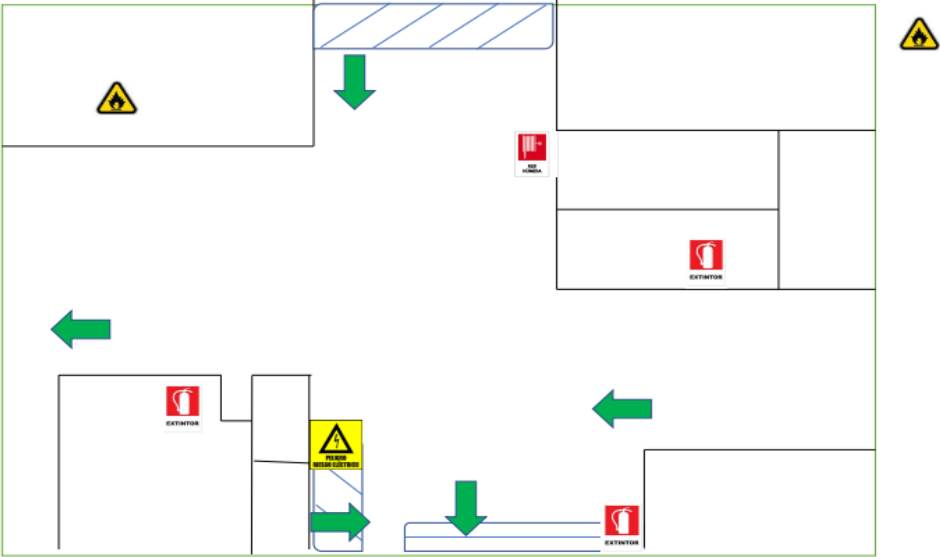
Edificio I. Concepción

2do. Piso edificio I. Concepción



Edificio I. Concepción

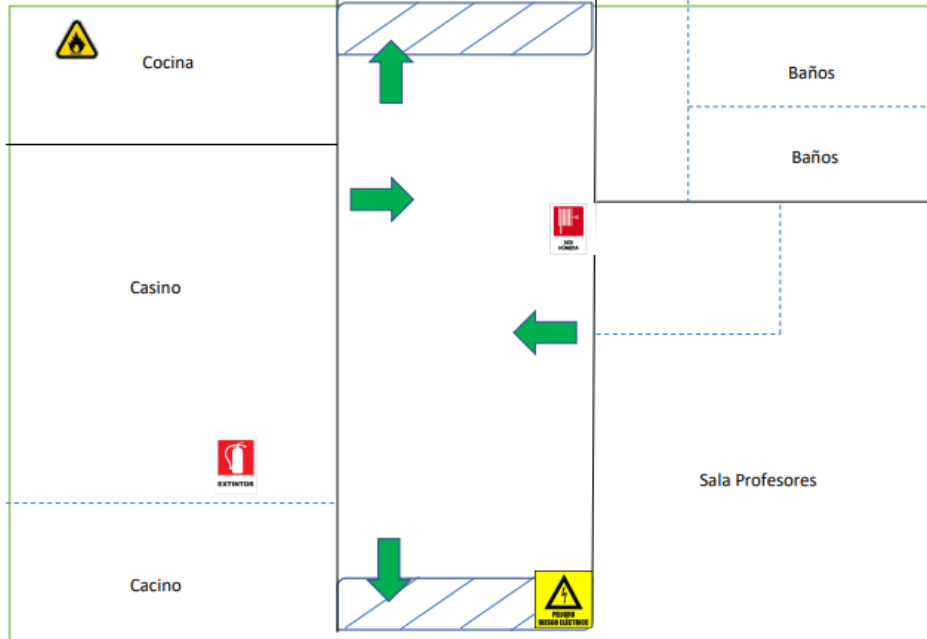
1er. . Piso edificio I. Concepción



Edificio I. Concepción

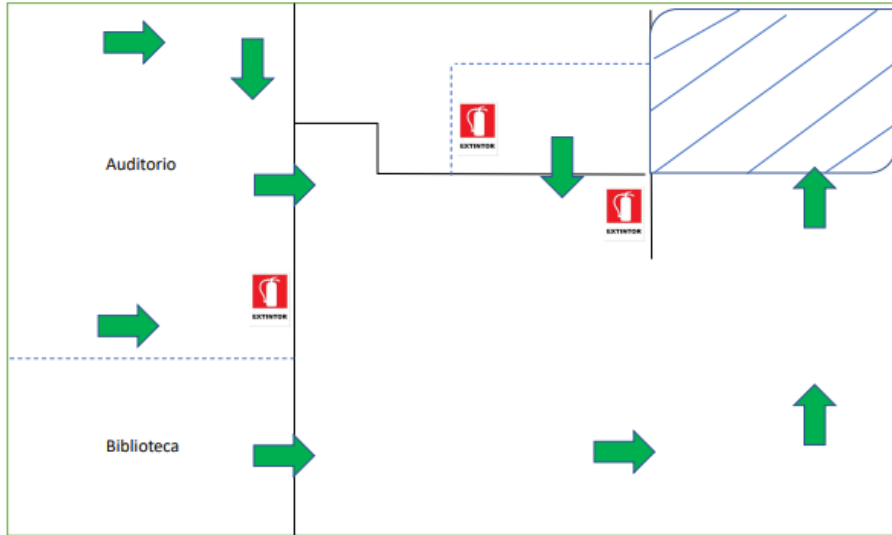


Subterráneo



Edificio I. Concepción

Cra



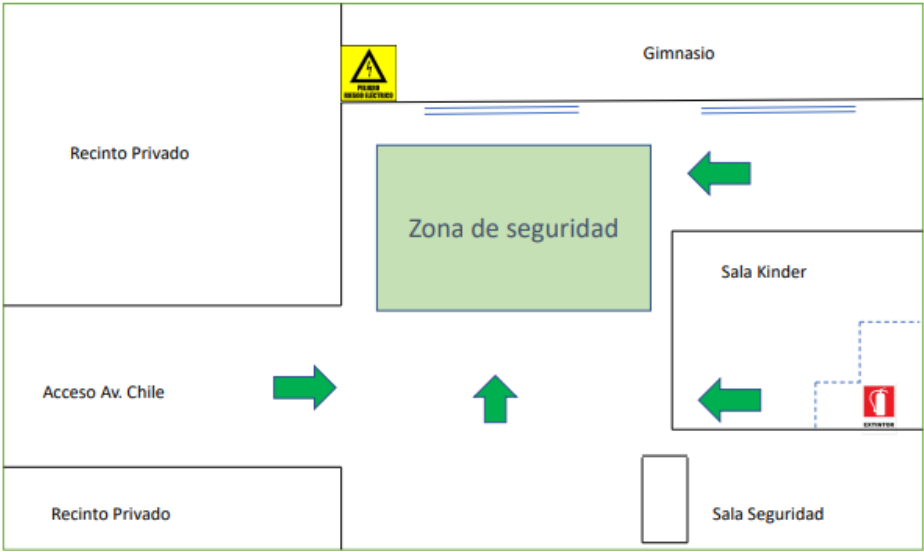
Plano Esquemático
Ubicación Extintores y Redes Húmedas



Edificio AV.CHILE

Área de Kinder

1 Extintor PQS



Edificio AV.CHILE

Gimnasio

